LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 01 de febrero del año 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 15 de febrero del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO…….$226.000.oo m/cte.

TOTAL……..……..$226.000.oo m/cte.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto	: Auto Aprueba Liquidación de costas
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Editora Sky S.A.S
Demandada	: Laura Daniela Hernández Roa
Radicado	: 630014003007-2021-00499-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nro.

026 DE FEBRERO 16 DEL AÑO 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b49b4a4da812e06b956f03c53fedd8154fba067c4c39b6e37d3010b5b11db83f**
Documento generado en 11/02/2022 04:42:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica